



## **BASES DE PARTICIPACIÓN EN EL DESFILE DE CARNAVAL Y CONCURSO DE DISFRACES 2026**

El Ayuntamiento de Vilassar de Dalt organiza, a través de la Concejalía de Fiestas, el desfile de Carnaval 2026, una actividad de carácter popular y festivo.

Con el objetivo de establecer los criterios de celebración del desfile y para fomentar la participación ciudadana, se aprueban las siguientes bases:

### **1. FECHA Y LUGAR DE CELEBRACIÓN**

El desfile de Carnaval se celebra el domingo 15 de febrero de 2026 a las 11.00 h. Las comparsas que el Ayuntamiento haya aceptado se concentrarán entre el patio del Espai Cívic Les Escoles, Camí de Can Pons y la calle Ignasi de Bufalà a partir de las 10.30 h.

El recorrido del desfile será publicado días previos a la celebración del carnaval por los canales oficiales de comunicación del Ayuntamiento.

### **2. INSCRIPCIONES**

La inscripción se puede hacer mediante una instancia genérica en el Registro electrónico del Ayuntamiento y tiene que ir acompañada del documento *Formulario de Inscripción al desfile de Carnaval y concurso de disfraces 2026*, documento que se encuentra al final de estas bases.

La instancia y el formulario de inscripción se pueden presentar de manera presencial en la Oficina de Atención Ciudadana del Ayuntamiento de Vilassar de Dalt (plaça de la República Catalana, 1) o bien de manera telemática a través de la Sede electrónica: [Trámites i gestiones - Ajuntament de Vilassar de Dalt](#).

El plazo para hacer las inscripciones es desde la fecha de publicación de estas bases hasta el 13 de febrero del 2026.

La participación está limitada a 15 carrozas y 25 comparsas. Se podrán presentar comparsas sin carroza.

### **3. PARTICIPACIÓN**

#### **3.1 Sobre las personas participantes**

La comparsa tendrá que estar integrada por un mínimo de 1 persona y un máximo sin determinar.

Cada comparsa, tendrá un nombre o alegoría que determinará el vestuario y la decoración de la carroza, al margen del nombre del grupo o entidad a la cual representen.



El vestuario o disfraces tendrán una mínima dignidad y trabajo por parte de la comparsa.

Cada comparsa designará a una persona, la cual será responsable de la buena marcha de su comparsa y/o carroza, de guardar las oportunas distancias entre las comparsas y velará por el buen comportamiento de todos los integrantes.

Las comparsas tendrán que seguir siempre las instrucciones que dé la organización.

### **3.2 Sobre las carrozas**

La carroza podrá ser un vehículo, un remolque, bicicleta, carro o artefacto que se mueva con ruedas. Éstas tendrán que estar decoradas con el motivo de la comparsa.

Es recomendable que tengan sonorización y amplificación musical y los complementos eléctricos, generadores, equipos de sonido y luz, cableado, etc. tendrán que estar instalados de manera que garanticen la seguridad del público y de los participantes.

Las comparsas que participen con carrozas tipo remolque arrastrado por vehículo tendrán que llevar la documentación vigente de la ITV y de la póliza de seguro tanto del vehículo como del remolque.

Las carrozas no podrán sobrepasar los 3 m de altura, los 2,50 m de anchura y los 4 m de largo (decoración incluida).

La organización se reserva el derecho de participación en caso de incumplimiento de estas normas.

### **3.3. Condiciones para el concurso de disfraces**

La organización dará el visto bueno de cada comparsa antes de iniciarse el desfile.

La organización facilitará un número identificador que se tendrá que llevar en un lugar visible durante todo el recorrido para que pueda ser observado por el jurado.

Cada comparsa se colocará delante de Can Pons, en la calle Ignasi de Bufalà, en fila en orden de acuerdo con el número facilitado.

El desfile estará precedido por la carroza de la Comisión de Fiestas que llevará a la reina del carnaval y marcará el ritmo de la marcha del desfile.

## **4. JURADO**

El jurado estará formado por diversas personas de la zona relacionadas con el mundo de la cultura y la vida social de Vilassar de Dalt.

El jurado estará presente y valorará las comparsas durante el recorrido del desfile.

La identidad de las personas integrantes del jurado se dará a conocer en el momento de hacer público el veredicto.



## **5. VEREDICTO Y PREMIOS**

Una vez el desfile llegue al final del recorrido, en la plaça de la República Catalana, cada comparsa esperará en fila a ser nombrada por megafonía y hará su exhibición en el medio de la plaza.

El jurado valorará la originalidad, la utilización de los materiales, la temática y la animación mantenida durante el recorrido y una vez hecha la votación hará público su veredicto, el cual será inapelable.

A criterio del jurado se entregarán tres premios de quinientos euros cada uno con las siguientes categorías:

- Premio al disfraz individual/grupo más original (500,00 €)
- Premio al disfraz individual/grupo con mejor vestuario (500,00 €)
- Premio a la propuesta individual/grupo con mejor animación (500,00 €)

La persona representante de la comparsa ganadora recibirá un diploma y tendrá que proporcionar al Ayuntamiento el certificado de datos bancarios de la entidad o persona física para el ingreso bancario del importe del premio.

## **6. ACEPTACIÓN**

La participación en este concurso supone la aceptación de las bases, así como la aceptación de las decisiones del jurado y de la organización.

La organización se reserva el derecho de variar las bases, así como el desarrollo del desfile si lo considera necesario.

## **7. INFORMACIÓN**

Para más información pueden dirigirse al servicio de Cultura y Fiestas del Ayuntamiento:

☎ 661254935

✉ [valerore@vilassardedalt.cat](mailto:valerore@vilassardedalt.cat)

🌐 <http://www.vilassar.cat>



**Ajuntament  
Vilassar de Dalt**

Àrea d'atenció a les persones  
**Festes**

## FORMULARIO DE INSCRIPCIÓN AL DESFILE DE CARNAVAL Y CONCURSO DE DISFRACES 2026

### Datos de identificación:

<b>Representante</b> (nombre y apellidos)	
<b>Nombre de la entidad</b> (si procede)	
<b>Dirección</b>	
<b>Población</b>	
<b>Teléfono</b>	
<b>Correo electrónico</b>	

### Datos de participación:

<b>Nombre comparsa/pareja/individual</b>	
<b>Número de componentes</b>	
<b>Edad</b>	Entre [ ] y [ ]
<b>Carroza</b> (marquen con una X)	Sí [ ]                      No [ ]
<b>Medidas</b>	Longitud:              Anchura:              Altura:
<b>Música</b> (marquen con una X)	Sí [ ]                      No [ ]

Autorizo al Ayuntamiento de Vilassar de Dalt a hacer uso de las imágenes del evento resultante del desfile de Carnaval con fines de archivo y difusión. La persona abajo firmante declara conocer las bases de participación, así como las responsabilidades por los daños particulares que pueda causar derivados de una actuación negligente.

Vilassar de Dalt,      de                                      de 2026

Firma,

De acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales, le informamos que sus datos se incluirán en un fichero del que es responsable el Ayuntamiento de Vilassar de Dalt y serán objeto de tratamiento, exclusivamente, para las finalidades específicas de garantizar la constancia de la entrada de documentos en el Ayuntamiento y de gestionar el asunto por la unidad administrativa correspondiente, durante el tiempo estrictamente necesario para el cumplimiento de dichas finalidades; solo serán cedidos con su consentimiento o si lo autoriza una ley. Podrá ejercer los derechos de acceso, rectificación, cancelación y oposición, o cualquier otro derecho que legalmente le corresponda, dirigiendo su solicitud al Registro General del Ayuntamiento, plaza de la República Catalana, 1, de Vilassar de Dalt, telemáticamente a través de la Sede electrónica o por correo electrónico: [oac@vilassardedalt.cat](mailto:oac@vilassardedalt.cat)